



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 050

Fecha De Publicación: 21 DE MARZO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho i03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2004-00443-00	NORHA ISLENA NAVARRO FIERRO	ELEAZAR MORENO PIRACON	ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	INFORMAR QUE NO SE DARA TRAMITE A LA SOLICITUD, ATENDIENDO QUE EL ALIMENTARIO ES MAYOR DE EDAD, SE REQUIERE PARA QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR PRESENTANDO DOCUMENTOS	
2	73001-31-10-003-2005-00373-00	BEYANIRA QUEVEDO VARGAS	JOSE JARLES ANGULO	ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	INCORPÓRESE CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS ALLEGADAS, PONER EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIEDALES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

3	73001-31-10-003-2010-00156-00	ANDREA DEL PILAR HERNÁNDEZ APONTE	MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ MADRIGAL	ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD, POR CUIANDO DEBE INICIAR EL TRAMITE DE EXONERACION DE ALIMENTOS, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES	
4	73001-31-10-003-2018-00122-00	ADELAIDA AYA SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO ESCARRAGA TORRES	ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	SE OBSERVA QUE LA ALIMENTARIA A LA FECHA YA ES MAYOR DE EDAD, POR LO TANTO, NO PUEDE SEGUIR SIENDO REPRESENTADA POR SU PROGENITORA	
5	73001-31-10-003-2020-00173-00	MATEO GUERRERO PARRA	URIEL GUERRERO FARFÁN	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	SE INFORMA QUE NO ES DE RECIBO LA NOTIFICACION REALIZADA Y OTRAS DISPOSICIONES	
6	73001-31-10-003-2023-00243-00	LEIDY VIVIANA CÁRDENAS MORENO	ÁLVARO HERNÁN PATIÑO NIETO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	SE REQUIERE PARA QUE APORTE EL PODER OTORGADO POR PARTE DEL DEMANDANDO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

7	73001-31-10-003-2023-00417-00	YEIMY PAOLA ALFARO CONDE	JORGE LUIS MATTA PELÁEZ	ALIMENTOS	20/03/2024	21/03/2024	TENER POR NO DESCORRIDAS LAS EXCEPCIONES DE MERITO POR LA PARTE ACTORA, DECRETO DE PRUEBAS Y OTRAS DISPOSICIONES	
---	---	-----------------------------	----------------------------	-----------	------------	------------	--	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO